



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero, por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 25 de abril de 2017, el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Covaleda, 28 de abril de 2017.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 1104

BOPSO-49-05052017